



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2005-00062
Proceso	Sucesión
Asunto	Resuelve Solicitud

En atención al escrito que antecede, se le pone de presente al interesado que el expediente se encuentra desarchivado y se deja a su disposición para que dentro del término de para que dentro del término de 15 días realice las actuaciones que considere necesarias, so pena de ser archivado nuevamente.

Por otra parte, se le pone en conocimiento que las copias auténticas se encuentran a su disposición, en atención a lo anterior, puede dirigirse a la secretaría del Despacho para su revisión de lunes a viernes de 9:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 4:00 pm.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

7

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ec425a11c28b4cc14cd42417495439038ca4d07494d02bd1eff23be634d87d4**
Documento generado en 28/10/2021 03:00:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>